



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Alineación de las políticas públicas con los
ODS y sus Metas

Resumen ejecutivo y plan de acción



Resumen Ejecutivo

- En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**¹, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con sus correspondientes metas para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Esta Agenda aborda las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo para todas las personas, por ello sus Objetivos son universales y afectan a todos los países con independencia de su grado de desarrollo, además son de carácter integrado e indivisible (todos los ODS están interconectados entre sí) y conjugan las **tres dimensiones del desarrollo sostenible**: económica, social y ambiental, las cuales igualmente están interconectadas. Como menciona la propia Agenda en su Preámbulo, *los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta*: (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianza). Cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico, social y medioambiental, y por ello responsable de implementar los Objetivos y las Metas. Se plantea con esta Agenda por una parte que las políticas de cooperación internacional se dirijan al apoyo a los países en desarrollo para que puedan cumplir con la misma; pero también exige a los países desarrollados que en sus políticas públicas internas se incorporen los ODS.
- La Unión Europea, el 22 de noviembre de 2016, ha adoptado y publicado la Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones **“Next steps for a sustainable European future - European action for sustainability”** en el que recoge el modo en que la Unión Europea asume la Agenda 2030. En este contexto ha implementado un sistema de indicadores para el seguimiento de las políticas internas y externas vinculadas a dicha Agenda (ver en Eurostat [SDG indicators: goal by goal](#)).
- Por su parte, reciente mente se ha constituido el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del



¹ Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible

Gobierno para Asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030), cuyo objeto es coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de alto Nivel del ECOSOC. En su composición, y para temas relativos las Comunidades Autónomas y Entidades locales, se convocará al Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales. La primera sesión tuvo lugar el 23 de octubre de 2017, y recientemente, en enero de 2018 se ha planteado la preparación del Examen Nacional Voluntario con dos productos fundamentales, el Plan de Acción estatal y el informe de Progreso.

4. Es en este contexto que el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, aprobó una Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030.
5. Para su cumplimiento el 15 de marzo de 2017 el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que se crea una Comisión Interdepartamental para la realización de un informe sobre las políticas, programas y actuaciones del Gobierno de Navarra, de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
6. Tras la constitución de dicha Comisión Interdepartamental, se han realizado los trabajos oportunos para la elaboración del informe, que recoge el estado actual de los ODS en Navarra, revisando por cada uno de ellos las orientaciones para la política interna de Navarra y para la de Cooperación al Desarrollo. El informe realiza un análisis de cada ODS y sus metas, recogiendo dos orientaciones, la interna (políticas públicas a realizar en Navarra) y la externa (política de cooperación internacional al desarrollo). Se señalan las metas correspondientes a ambas orientaciones. Además se abordan los indicadores relevantes para verificar el proceso de consecución de estas metas, tomando como referencia el conjunto de indicadores seleccionado por la Unión Europea y se añaden algunas propias; si bien por razones técnicas la parte de indicadores debe ser trabajada con mayor exhaustividad y seleccionar finalmente los indicadores pertinentes para el seguimiento del cumplimiento de la Agenda en nuestra Comunidad (ver Plan de Acción).
7. Por lo que respecta a la *política interna de Navarra*, están implicadas **30 Direcciones Generales u Organismos Autónomos**, 25 directamente y 5 con un papel trasversal para la implementación de la Agenda. Entre todos ellos hay **67 planes, programas o estrategias** cuyos contenidos, entre otras finalidades, se focalizan en **60 metas de la Agenda 2030, correspondiendo a 15 ODS**. El resto de metas de los ODS, no se contemplan por están prácticamente alcanzados en una sociedad desarrollada como la nuestra. De los 67 planes, programas o estrategias 9 corresponden a diversos instrumentos operativos de planificación derivados de los 59 instrumentos estratégicos restantes, y de éstos es especialmente relevante que el **73% se han diseñado en la legislatura actual**.
8. A esto hay que sumar, la *política de cooperación al desarrollo*, vinculada al último ODS, que cuenta con **una Dirección General directamente implicada y un plan específico** para ello. Contando además con la colaboración presente y futura de diversas Direcciones Generales u Organismos

Autónomos, que participarán en actuaciones de solidaridad internacional o de cooperación técnica para el desarrollo.

9. El informe elaborado presenta una tabla y una gráfica de la alineación que esos 69 planes (incluido el de cooperación al desarrollo) con los 17 ODS, de modo que se comprueba la alta interacción y transversalidad de los propios ODS con las diversas políticas públicas, expresadas a través de sus documentos de planificación.
10. En el informe se presenta la ficha de cada ODS, con las metas que orientan la política interna, las unidades responsables, los documentos normativos y de planificación, una breve descripción de cómo estos planes se alinean con el ODS y las metas seleccionadas, y los indicadores de seguimiento. Y seguidamente como es priorizado el ODS, en su caso, en el Plan de Director de la Cooperación Navarra.
11. **ODS 1.** La política social para Navarra se orienta hacia la consecución de la *meta 1.2 (reducción de la pobreza) y la meta 1.3 (amplia cobertura de la protección social para las personas pobres y vulnerables)*. Para ello la actuación del *Departamento de Derechos Sociales* ha impulsado una reforma normativa que se ha traducido en la aprobación de la *Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada*. El desarrollo de esta norma orienta directamente el *Plan Estratégico de Inclusión Social*, documento de planificación que entre otros objetivos persigue la consecución de la meta 1.2 y de la meta 1.3, asimismo tanto la citada renta, como el *sistema de deducciones fiscales por pensiones* de jubilación contributivas o no y de viudedad representan los instrumentos más sobresalientes para alcanzar las metas.
12. **ODS 2.** La política interna vinculada a este ODS para Navarra se orienta hacia la *mejora de la nutrición (metas 2.1 – acceso a una alimentación sana y nutritiva para todas las personas) y a la promoción de la agricultura sostenible (metas 2.4 – asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola, y 2.5 mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales)*. Para lo primero son relevantes diversas actuaciones recogidas tanto en el *Plan de Salud de Navarra (Departamento de Salud)* como el *Plan Estratégico de Inclusión Social (Departamento de Derechos Sociales)*. En cuanto a lo segundo, el *Programa de Desarrollo Rural* contempla expresamente esas metas (*Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local*).
13. **ODS 3.** La política sanitaria de Navarra se orienta hacia la consecución de *las metas 3.3 (poner fin a determinadas enfermedades transmisibles), 3.4 (reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental y el bienestar), 3.5 (fortalecer la prevención y el tratamiento de las adicciones), 3.6 (reducir la mortalidad y lesiones por accidentes de tráfico), 3.7 (garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva) y 3.9 (reducir las muertes y enfermedades por productos químicos y por la contaminación)*. Para ello el *Departamento de Salud* cuenta con 5 instrumentos de planificación (*Plan de Salud de Navarra, Plan de Salud Pública, Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable, Plan de Acción de Salud Laboral y plan Estratégico del SNS-Osasunbidea*). Actuación que queda complementada por lo

recogido en el *Plan Estratégico de Inclusión Social (Departamento de Derechos Sociales)* en lo referente a las metas 3.4 (enfermedades no transmisibles, salud mental y bienestar) y 3.5 (adicciones)

14. **ODS 4.** La política educativa de Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 4.1 (asegurar el acceso y la calidad de la educación primaria y secundaria), 4.2 (asegurar el acceso y calidad de la educación infantil), 4.3. (asegurar el acceso y calidad de la formación profesional y enseñanza superior), 4.4. (aumentar la calidad e impacto de la formación para el empleo), 4.5 (garantizar la igualdad de oportunidades, en particular la equidad de género, en el acceso a la educación) y 4.7 (asegurar una educación para la ciudadanía global y para el desarrollo sostenible)*. Para ello, además de la propia actividad ordinaria del *Departamento de Educación*, éste Departamento ha puesto en marcha el *Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, el Plan Estratégico de Formación Profesional, el Programa de Nuevas Tecnologías y Educación, el Plan de Coeducación así como los programas “proyecto europeo CRISSS, Aula Futuro, Código 21 y Planeta Stem*. Todo esto complementado y en coordinación con los *Departamentos de Cultura, Deporte y Juventud* (meta 4.7, a través de las *Plan Estratégico de Cultura* y actuación del *Instituto Navarro de Deporte y Juventud*), de *Derechos Sociales* (meta 4.4 a través del *Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare*, meta 4.5 a través del *Plan Estratégico de Inclusión Social*, meta 4.7, a través del *Plan Director de Cooperación al Desarrollo*).
15. **ODS 5.** La política de igualdad de género en Navarra se orienta hacia la consecución de todas las metas de este ODS (*meta 5.1 – poner fin a la discriminación por razón de sexo, meta 5.2 –eliminar la violencia de género, meta 5.3 – eliminar los matrimonios forzados y la Mutilación Genital Femenina, meta 5.4 – promover la corresponsabilidad y conciliación, meta 5.5 – asegurar la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres y meta 5.6 – asegurar la salud sexual y reproductiva*). Para ello el *Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales* cuenta con la actuación del *Instituto Navarra para la Igualdad* quien impulsa una política transversal de igualdad de género (*Plan de actuación de desarrollo de la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres, y programa anual de las unidades de igualdad departamentales*) así como el impulso de las *Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, la puesta en marcha de la Estrategia para la participación social y políticas de las mujeres, y del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual*.
16. **ODS 6.** La política de acceso al agua y al saneamiento en Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 6.1 (lograr el acceso universal al agua potable), 6.2 (lograr el acceso universal a los servicios de saneamientos), 6.3 (mejorar la calidad del agua), 6.4 (aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce) y 6.6 (proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua)*. Para ello el Departamento de *Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local* está poniendo en marcha el *Plan Director del Ciclo Integral del Agua*.

17. **ODS 7.** La política energética en Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 7.1 (garantizar el acceso universal a los servicios energéticos), 7.2 (aumentarlas energía renovables) y 7.3 (mejorar la eficiencia energética)*. Para ello, el *Departamento de Desarrollo Económica* está poniendo en marcha el *Plan Energético de Navarra*, y cuenta con actuaciones en el *Plan de Movilidad Sostenible*. Por otra parte, el *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local* colabora también en la consecución de estas metas mediante el *Programa de Desarrollo Rural, la Estrategia Territorial de Navarra, los Planes de Ordenación del Territorio, los Planes de Urbanismo Municipales y la Hoja de Ruta del Cambio Climático*. Finalmente en el *Plan Estratégico de Inclusión Social del Departamento de Derechos Sociales* se recogen medidas de acceso a los servicios energéticos (meta 7.3).
18. **ODS 8.** La política económica de Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 8.2 (lograr un incremento de la productividad económica), 8.3 (promover el emprendimiento), 8.4 (mejorar la producción y el consumo responsable), 8.5 (lograr el pleno empleo), 8.6 (reducir el desempleo juvenil), 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro) y 8.9 (promover el turismo responsable)*. Para ello, el *Departamento de Desarrollo Económico* ha puesto en marcha la *Estrategia de Especialización Inteligente S3*, así como un paquete de planes conexos a ésta (*II Plan de Emprendimiento, III Plan de Internacionalización, Plan de Trabajo Autónomo, Plan Integral de Economía Social, Plan de Comercio Minorista, Plan de Turismo, Plan Energético de Navarra, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y Plan de Industria*). Asimismo el *Departamento de Derechos Sociales*, a través del *Plan Estratégico de Inclusión Social* y de la actividad *del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare* colabora en la consecución de las metas 8.5 (empleo) y 8.6 (empleo juvenil).
19. **ODS 9.** La política de infraestructuras e industrialización de Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 9.1 (desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad), 9.4 (promover la industrialización inclusiva) y 9.5 (fomentar la innovación)*. Para ello el *Departamento de Desarrollo Económico* viene realizando diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras (*Plan Director de Carretera, Plan de Actuación de tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras, Plan de supresión de pasos a nivel, Plan de vialidad invernal, Plan de Inspección del transporte*), así como de promoción de la industrialización (*Plan de Industria*) y de la innovación (*Plan Integral de Economía Social, Plan Energético de Navarra y Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación*). Así mismo se cuenta con el *Plan Director de Banda Ancha de Navarra del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia*, relacionado con la meta 9.5 (fomentar la innovación).
20. **ODS 10.** Las políticas sociales y económicas vinculadas con la reducción de la desigualdad en Navarra se orientan hacia la consecución de las *metas 10.1 (incrementar los ingresos de las personas más pobres), 10.2 (promover la inclusión y cohesión social), 10.3 (promover la igualdad de oportunidades) y 10.4 (incremento de la protección social)*. Para ello el *Departamento de Derechos Sociales* viene realizando diversas actuaciones relacionadas con todas ellas (*prestaciones económicas tales como la Renta Garantizada, Ayudas económicas extraordinarias y de*

emergencia social, gestión de Pensiones No Contributivas, etc.) y está poniendo en marcha o está en fase de hacerlo de diversos Planes sectoriales (*Plan Estratégico de Inclusión Social, la estrategia de convivencia, la Estrategia de Población Gitana, el Plan Integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia y el Plan de Discapacidad*). Por su parte es especialmente relevante la actuación de la *Hacienda Foral de Navarra* mediante medidas fiscales de redistribución de la renta, en particular sistema de *deducciones fiscales por pensiones*. Finalmente, el *Instituto Navarro para la Igualdad* a través de los *planes para el desarrollo de la Ley Foral para la igualdad entre mujeres y hombres, los planes de la unidades departamentales de igualdad el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y la Estrategia para la participación social y política de las mujeres* contribuye también a la consecución de las metas 10-3 (igualdad de oportunidades) y 10.4 (protección social).

21. **ODS 11.** Las políticas de vivienda, de transporte y de urbanismo y ordenación del territorio en Navarra se orienta hacia las *metas 11.1 (asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos de habitabilidad adecuados), 11.2 (proporcionar el acceso al transporte público), 11.3 (aumentar la urbanización inclusiva y sostenible), 11.4 (proteger el patrimonio cultural y natural), 11.6 (reducción el impacto ambiental de las ciudades) y 11.7 (proporcionar el acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos)*. Estas metas se alcanzarán mediante la acción conjunta de diversos Departamentos: el *Departamento de Derechos Sociales* promueve el acceso a la vivienda (meta 11.1) mediante diversas actuaciones que a su vez está siendo recogidas en el *Plan Estratégico de Inclusión Social y en el futuro Plan de Vivienda*. El *Departamento de Desarrollo Económico* se responsabiliza de la consecución de la meta 11.2 (transporte público) mediante su *Plan Director de Carreteras, Plan de actuaciones en los tramos de concentración de accidentes, Plan de supresión de pasos a nivel, Plan de Vialidad invernal, Plan de inspección del Transporte y Plan de Movilidad Sostenible*. , el *Departamento de Cultura, Deporte y Juventud* a través del *Plan Estratégico de Cultura* promueve la protección del *Patrimonio Cultural* (meta 11.4) y el de *Desarrollo Local, Medio Ambiente y Administración Local* aborda las metas 11.2 (transporte), 11.3 (urbanismo), 11.6 (ciudades sostenibles), 11.7 (espacios inclusivos y seguros) a través de diversos instrumentos (*Programa de Desarrollo Rural, Estrategia Territorial de Navarra, Planes de Ordenación del Territorio, Hoja de Ruta del Cambio Climáticos, Plan de residuos*). Finalmente el *Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia* tiene un papel relevante en cuanto a la meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros) a través del *Plan especial de Emergencias antes el riesgo de inundaciones, el Plan territorial de emergencias, el Plan de Protección Civil de emergencia para incendios, y diversos planes específicos de emergencias*, a lo que se une la actividad ordinaria de la propia Dirección General de Interior.
22. **ODS 12.** La política de consumo y producción sostenibles en Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 12.1 (aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles), 12.2 (logara la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales), 12.5 (reducir los deshechos mediante reciclado y reutilización), 12.6 (alentar las prácticas de responsabilidad social corporativa), 12.7 (promover compras públicas responsables) y 12.8*

(promover la cultura de la sostenibilidad mediante acciones de sensibilización social). Para ello el *Departamento de Desarrollo Económico* cuenta con diversos instrumentos: *Planes de Turismo* (meta 12.1), *Plan Energético* (meta 12.2), *Estrategia de Especialización Inteligente y sus planes conexos de Emprendimiento, Internacionalización y Trabajo Autónomo*, *Plan Integral de Economía Social* (meta 12.6), *y de nuevo el Plan Integral de Economía Social y el Plan de Comercio Minorista* para la meta 12.8. Por su parte, el *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local*, a través del *Plan de Residuos de Navarra* aborda la meta 12.5. Finalmente el *Departamento de Hacienda y Política Financiera* es responsable de la *compra pública* por lo que incide en la meta 12.7.














23. **ODS 13.** La política medioambiental relacionada con el cambio climático en Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 13.1 (fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a, los riesgos climáticos), 13.2 (incorporación de medidas relativas al cambio climático) y 12.3 (mejorar la educación medioambiental y la sensibilización social frente al cambio climático)*. Para todo ello el *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local* está poniendo en marcha la *Hoja de Ruta del Cambio Climático*.
24. **ODS 14.** No tiene implicaciones para Navarra, puesto que se focaliza en la preservación de los mares y océanos.
25. **ODS 15.** La política medioambiental relacionada con los ecosistemas en Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 15.1 (asegurar la conservación de ecosistemas terrestres e interiores de aguas dulces), 15.2 (promover la gestión sostenible de bosques), 15.4 (asegurar la conservación de ecosistemas montañosos), 15.5 (reducir la degradación de hábitats naturales y la pérdida de la biodiversidad), 15.6 (promover el acceso equitativo de recursos genéticos) y 15.8 (adoptar medidas contra especies invasivas)*. Para ello *Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local* cuenta con diversas actuaciones articuladas en dos niveles: *Nivel 1: la Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, los Planes de restauración de ríos, el Plan de Inundaciones, el Plan Forestal, los Planes comarcales de caza, el Plan director de pesca (aguas salmonícolas y aguas lentas y embalsadas). Nivel 2 (derivado del primer nivel): Planes de gestión de los ZEC, Planes y proyectos de ordenación forestal y Planes de ordenación cinegética (POC)*.
26. **ODS 16.** Las políticas de convivencia, justicia y de garantía de libertades fundamentales en Navarra se orientan a la consecución de las *metas 16.1 (reducción de todas las formas de violencia), 16.2 (poner fin a la trata de seres humanos), 16.3 (promover el estado de derecho y el acceso a la justicia), 16.5 (reducir la corrupción), 16.6. (promover la transparencia en la instituciones), 16.7 (garantizar la participación ciudadana) y 16.10 (garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales)*. Para ello, el *Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior* y Justicia realiza actuaciones en todo estos ámbitos a través de sus Direcciones Generales de Interior, de Presidencia y Gobierno Abierto y de Justicia. Asimismo, el *Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales* tanto a través del Instituto navarro para la Igualdad como











desde sus Direcciones Generales de Comunicación y Relaciones Institucionales y de Paz, Convivencia y derechos Humanos abordan estas metas en sus actuaciones.

27. **ODS 17.** La política de cooperación internacional al desarrollo del Gobierno de Navarra se orienta hacia la consecución de las *metas 17.2 (Ayuda Oficial al Desarrollo), 17.6 y 17.9 (cooperación técnica) y 17.13 y 17.14 (coherencia de políticas)*. No obstante, en su priorización sectorial en las relaciones con los países con los cuales colabora Navarra se priorizan los **ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12 y 16**. Para ello el *Departamento de Derechos Sociales* cuenta con el *Plan Director de la Cooperación Navarra*.









Distribución competencial de los ODS por Departamento e instrumento de planificación:












Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas	
Cultura, Deporte y Juventud	Cultura – Institución Príncipe de Viana	Plan Estratégico de Cultura de Navarra (2017 – 2023)	 Meta 4.7 (educación para una ciudadanía global)	
			 Meta 11.4 (patrimonio cultural y natural)	
	Instituto Navarro de Deporte y Juventud	Transversal		
Derechos Sociales	Inclusión y Protección Social	Plan Estratégico de Inclusión Social	 Meta 1.2 (pobreza) Meta 1.3 (protección social)	
			 Meta 2.1 (nutrición)	
			 Meta 3.4 (enfermedades no transmisibles) Meta 3.5 (adicciones)	
			 Meta 4.5 (igualdad de oportunidades)	
			 Meta 7.1 (acceso a los servicios energéticos)	
			 Meta 8.5 (empleo) Meta 8.6 (empleo juvenil)	
			 Meta 10.1 (pobreza) Meta 10.2 (inclusión social) Meta 10.4 (protección social)	
			 Meta 11.1 (habitabilidad)	
			Estrategia de Convivencia	 Meta 10.2 (inclusión social)
			Estrategia de Población Gitana	 Meta 10.2 (inclusión social)
Plan de Vivienda	 Meta 11.1 (habitabilidad)			





Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas
		III Plan Director de la Cooperación Navarra (2019 – 2022)	 <p>Meta 17.2 (AOD) Meta s 17.6, 17.9 (cooperación técnica) Meta s 17.13 y 17.14 (coherencia de políticas)</p> <p>SECTORES PRIORITARIOS</p>       
	Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Públicas	Transversal en materia de Indicadores para los planes del Departamento (Inclusión social, Empleo y Vivienda)	
	Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare	Plan de Empleo	 <p>Meta 4.4 (formación para el empleo)</p>  <p>Meta 8.5 (empleo) Meta 8.6 (empleo juvenil)</p>
	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Plan Integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia Plan de Discapacidad	 <p>Meta 10.2 (inclusión social)</p>
Desarrollo Económico	Política Económica y Empresarial y Trabajo	Estrategia de Especialización Inteligente S3 II Plan de Emprendimiento III Plan de Internacionalización Plan de Trabajo Autónomo	 <p>Meta 8.2 (crecimiento económicos) Meta 8.3 (emprendimiento) Meta 8.5 (empleo) Meta 8.6 (empleo juvenil) Meta 8.8 (trabajo seguro)</p>  <p>Meta 12.6 (responsabilidad social empresarial)</p>
		Plan de Economía Social 2017 - 2020	 <p>Meta 8.3 (emprendimiento) Meta 8.5 (empleo) Meta 8.6 (empleo juvenil)</p>
			 <p>Meta 9.5 (promoción de la innovación)</p>

Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas
			 <p>Meta 12.6 (responsabilidad social empresarial) Meta 12.8 (sensibilización social)</p>
	Turismo y Comercio	Plan de Turismo 2017 - 2025 Plan de Comercio Minorista 2017 - 2020	 <p>Meta 8.4 (producción y consumo responsable) Meta 8.9 (turismo responsable)</p>  <p>Meta 12.1 (producción y consumo responsable) Meta 12.8 (sensibilización social)</p>
	Industria, Energía e Innovación	Plan Energético de Navarra 2030 – PEN2030	 <p>Meta 7.1 (acceso a los servicios energéticos) Meta 7.2 (energías renovables) Meta 7.3 (eficiencia energética)</p>  <p>Meta 8.4 (producción y consumo responsable)</p>  <p>Meta 9.5 (promoción de la innovación)</p>  <p>Meta 12.2 (gestión eficiente de recursos)</p>
		Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación	 <p>Meta 8.3 (emprendimiento)</p>  <p>Meta 9.5 (promoción de la innovación)</p>
		Plan de Industria 2020	 <p>Meta 8.4 (producción y consumo responsable)</p>  <p>Meta 9.4 (industrialización inclusiva y sostenible)</p>
	Obras Públicas	Plan Director de Carreteras 2010-2018 XVII Plan de actuaciones en los Tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras de Navarra 2016-2018 Plan de supresión de pasos a nivel Situación de los pasos a	 <p>Meta 9.1 (infraestructuras resilientes)</p>  <p>Meta 11.2 (transporte público)</p>

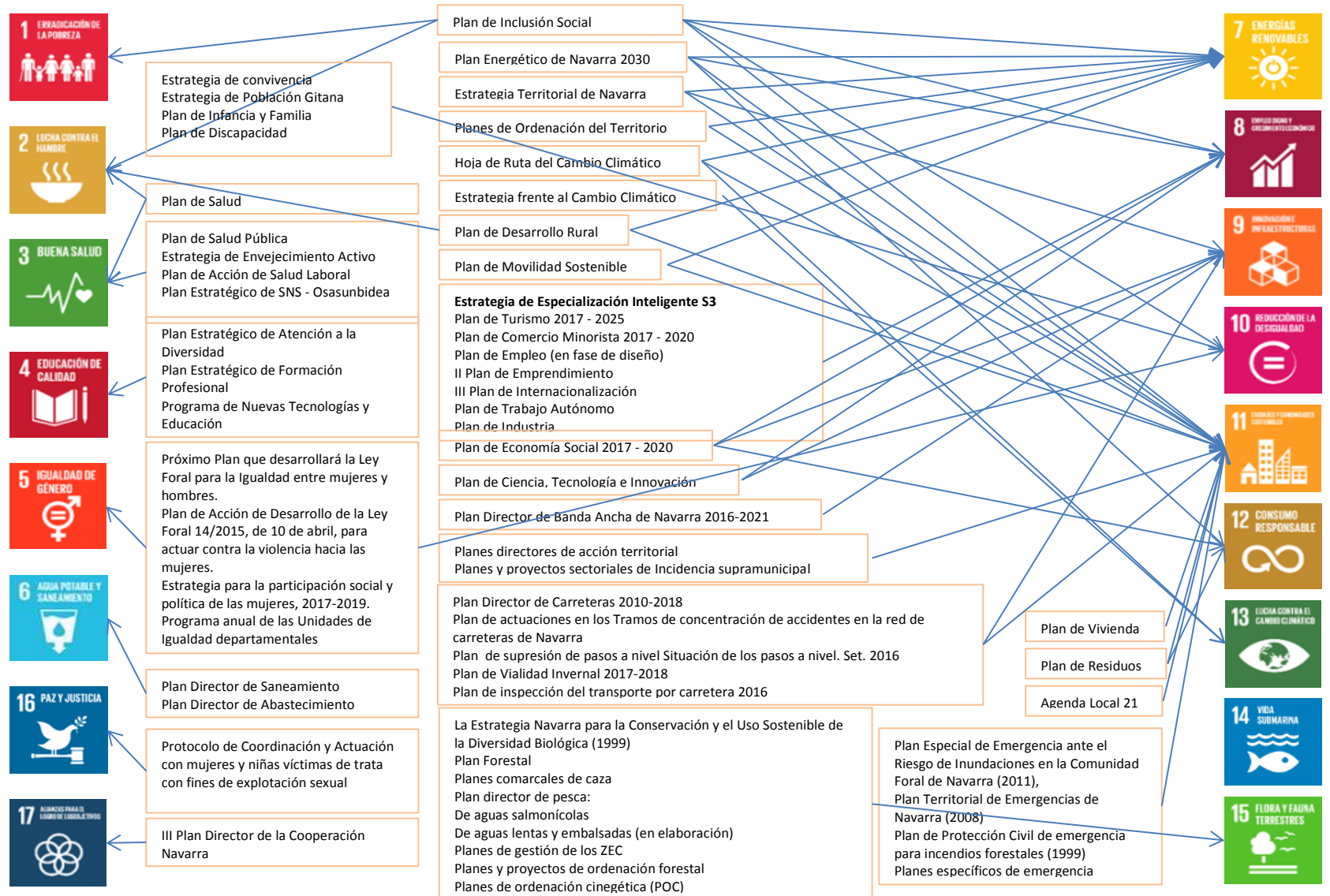
Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas
		nivel (Septiembre 2016) Plan de Vialidad Invernal 2017-2018 Plan de inspección del transporte por carretera 2016 Plan de Movilidad Sostenible	 Meta 7.3 (eficiencia energética)  Meta 11.2 (transporte público)
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local	Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Programa de Desarrollo Rural (2014 – 2020)	 Meta 2.4 (producción de agrícola sostenible) Meta 2.5 (diversidad genética de semillas)
			 Meta 7.2 (energías renovables) Meta 7.3 (eficiencia energética)
			 Meta 11.3 (urbanismo) Meta 11.6 (ciudades sostenibles) Meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros)
	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Plan Director de Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030	 Meta 6.1 (abastecimiento) Meta 6.2 (saneamiento) Meta 6.3 (calidad del agua) Meta 6.4 (uso eficiente del agua) Meta 6.6 (ecosistemas relacionados con el agua)
			 Meta 7.2 (energías renovables) Meta 7.3 (eficiencia energética)
		Estrategia Territorial de Navarra – ETN (2005) Planes de Ordenación del Territorio – POT (2011)	 Meta 11.2 (transporte público) Meta 11.3 (urbanismo) Meta 11.6 (ciudades sostenibles) Meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros)
			 Meta 7.2 (energías renovables) Meta 7.3 (eficiencia energética)
			 Meta 11.2 (transporte público) Meta 11.3 (urbanismo) Meta 11.6 (ciudades sostenibles) Meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros)
		Hoja de Ruta del Cambio Climático – HCCN Planes de Urbanismo Municipales	 Meta 13.1 (adaptación) Meta 13.2 (incorporación de medidas) Meta 13.3 (sensibilización)

Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas
		Plan de residuos de Navarra (2017 – 2027)	 Meta 11.6 (ciudades sostenibles)  Meta 12.5 (reciclado de residuos)
		Nivel 1:	 Meta 15.1 (conservación de ecosistemas) Meta 15.2 (bosques) Meta 15.4 (ecosistemas montañosos) Meta 15.5 (degradación de habitat y especies en peligro) Meta 15.6 (acceso a recursos genéticos) Meta 15.8 (especies invasivas)
		1. La Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1999) 2. Planes de restauración de ríos 3. Plan de Inundaciones 4. Plan Forestal 5. Planes comarcales de caza 6. Plan director de pesca : <ul style="list-style-type: none"> De aguas salmonícolas De aguas lentas y embalsadas (en elaboración) 	 Meta 11.4 (patrimonio cultural y natural)
		Nivel 2, derivado del primer nivel:	 Meta 11.4 (patrimonio cultural y natural)
	Administración Local	Plan Director de Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano 2019-2030	 Meta 6.4 (uso eficiente del agua)
		Agenda Local 21	 Meta 11.2 (urbanismo)
Educación	Educación Universidades y Recursos Educativos	Plan Estratégico de Atención a la Diversidad Plan Estratégico de Formación Profesional Programa de Nuevas Tecnologías y Educación Proyecto europeo CRISS Aula del futuro Código 21 y Aprende Código 21 Planeta Stem Plan de Coeducación	 Meta 4.1 (Enseñanza primaria y secundaria) Meta 4.2. (Primera infancia y educación preescolar) Meta 4.3 (formación técnica y superior) Meta 4.4 (formación apra el empleo) Meta 4.5 (igualdad de oportunidades) Meta 4.7 (educación para la ciudadanía global y para el desarrollo sostenible)

Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas	
Hacienda y Política Financiera	Presupuesto	Ley Foral de Contratos Públicos		Meta 12.7 (compra pública)
	Hacienda Tributaria de Navarra	Sistema tributario		Meta 10.4 (protección social)
	Instituto de Estadística de Navarra	Transversal en materia de indicadores para todos los planes		
Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia	Presidencia y Gobierno Abierto	Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2016-2021		Meta 9.5 (promoción de la innovación)
		Ley Foral de transparencia y Gobierno Abierto		Meta 16.6 (transparencia) Meta 16.10 (acceso a la información)
	Justicia	Objetivos de la Dirección General		Meta 16.1 (cultura de paz – reducción de la violencia) Meta 16.3 (acceso a la justicia) Meta 16.5 (anticorrupción)
	Función Pública	Transversal		
	Interior	Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra (2011), Plan Territorial de Emergencias de Navarra (2008) Plan de Protección Civil de emergencia para incendios forestales (1999) Planes específicos de emergencias		Meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros)
		Objetivos de la Dirección General		Meta 16.1 (cultura de paz – reducción de la violencia) Meta 16.5 (anticorrupción)
Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública	Objetivos de la Dirección General		Meta 9.5 (promoción de la innovación)	
Relaciones Ciudadanas e Institucionales	Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Objetivos de la Dirección General		Meta 16.6 (transparencia) Meta 16.7 (participación) Meta 16.10 (acceso a la información)
	Paz, Convivencia y Derechos Humanos	Objetivos de la Dirección General Programa Escuelas por la Paz y la Convivencia Programa Entidades locales por la Paz y la Convivencia		Meta 16.1 (cultura de paz – reducción de la violencia) Meta 16.2 (cultura de paz – trata de personas)
	Instituto Navarro para la Igualdad	Próximo Plan que desarrollará la Ley Foral para la Igualdad entre mujeres y hombres. Plan de Acción de Desarrollo de		Meta 5.1 (discriminación) Meta 5.2 (violencia de género) Meta 5.3 (matrimonios)

Departamento	Dirección General / Organismo Autónomo	Instrumento de planificación	ODS y metas prioritizadas
		<p>la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Estrategia para la participación social y política de las mujeres, 2017-2019. Programa anual de las Unidades de Igualdad departamentales para la igualdad entre mujeres y hombres en la ACFN</p> <p>Protocolo de Coordinación y Actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.</p>	<p>forzosos y MGF) Meta 5.4 (Conciliación) Meta 5.5 (Igualdad de oportunidades) Meta 5.6 (salud sexual y reproductiva)</p> <p> Meta 10.3 (igualdad de oportunidades) Meta 10.4 (protección social)</p> <p> Meta 16.2 (cultura de paz – trata de personas)</p>
	Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera	Transversal	
Salud	Salud Servicio Navarro de Salud Fundación Miguel Servet (Nvarrabiomed) Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	<p>Plan de Salud de Navarra 2014-2020.</p> <p>Plan de Salud de Navarra 2014-2020. Plan de Salud Pública 2016-2020. Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable de Navarra 2017-2022 Plan de Acción de Salud Laboral Navarra 2017-2020 Plan Estratégico del SNS-Osasunbidea</p>	<p> Meta 2.1 (nutrición)</p> <p> Meta 3.3 (enfermedades transmisibles) Meta 3.4 (enfermedades no transmisibles) Meta 3.5 (adicciones) Meta 3.6 (accidentes de tráfico) Meta 3.7 (salud sexual y reproductiva) Meta 3.9 (enfermedades por productos químicos y contaminación)</p>

Planes del Gobierno de Navarra y ODS



Plan de Acción

1. **Sistema de indicadores.** En el primer cuatrimestre de 2018, la Comisión Interdepartamental, aprobará el sistema de indicadores. Para ello se crea un grupo técnico compuesto por
Trasversal: Saray Dominguez (Instituto de Estadística de Navarra)
Desarrollo Medioambiental: Jokin del Valle de Lersundi (Coordinador técnico de la Comisión)
Desarrollo Económico: Carolina Viguria (Representante de la Dirección General de Política Económica y Empresarias y Trabajo)
Desarrollo Social: Andrés Carbonero (Secretario de la Comisión)
Esta comisión revisará y sistematizará los indicadores propuestos por cada unidad administrativa presente en la comisión.
2. **Sistema de seguimiento,** en el segundo trimestre de cada año se emitirá un informe de progreso del cumplimiento de las metas y ODS; a partir del sistema de indicadores. Este informe de progreso contrastará la situación de Navarra con relación a la media europea y del estado español; y por otro lado se informará sobre el avance interno de Navarra tomando como año base 2015. Asimismo, se realizará una valoración cualitativa sobre el estado de realización de los diversos planes estratégicos puestos en marcha.
3. **Transversalidad de género.** Tanto el sistema de indicadores desagregará los mismos por sexo, cuando corresponda. Los informes de progreso serán redactados siempre con lenguaje inclusivo.
4. **Territorialización.** Para el primer informe de progreso, se deberá hacer una propuesta de territorialización de cada una de las metas que orientan las políticas internas de Navarra así como del sistema de indicadores, de tal modo que se vaya hacia un descenso al ámbito local monitorizando el desarrollo social, económico y medioambiental.
5. **Apropiación.** Cada miembro de la Comisión impulsará las medidas oportunas para extender el conocimiento de la Agenda, del Informe de implementación y de los informes de Progresos, en el ámbito de sus respectivos departamentos. Al menos, se deberá incluir en los planes seleccionados las referencias y logos de los ODS implicados.
6. **Difusión de la Agenda.** A través de la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales se elaborará un plan de comunicación y difusión, que deberá contar al menos con la Dirección General de Cultura y con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud; todos los departamentos implicados deberán impulsar medidas de sensibilización y conocimiento de la Agenda 2030, impulsando así una “Cultura de la Sostenibilidad” en la ciudadanía Navarra.
7. **Remisión del informe actual y de los informes de progreso.** El informe de “Alineación de las políticas públicas con los ODS y sus Metas” así como los informes de progreso, deberán ser trasladados al Gobierno de Navarra, al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, al Consejo Social de Política Territorial de Navarra y al Parlamento de Navarra a los efectos oportunos. Así como a la Secretaría Técnica del Grupo de Alto Nivel de la Administración General del Estado y a diversos organismos internacionales vinculados al cumplimiento de la Agenda 2030.
8. **Lenguas oficiales.** Los informes serán emitidos en las dos lenguas oficiales de Navarra. El plan de comunicación y difusión deberá tener en cuenta este aspecto.